



Registraduría alerta por posibles irregularidades en las elecciones de Congreso que se adelantan en el exterior

P. 3



Conozca cómo están distribuidos los 194 puestos de votación para Congreso y consultas en el Departamento de la Guajira

P. 4



Garantizarán elecciones en Uribia con presencia de la fuerza pública en los 25 puestos de votación

P. 3

Concentración electoral

Foto referencia



En el departamento de La Guajira están habilitados 643.843 ciudadanos para sufragar, de los cuales 312.400 son hombres y 333.443 Mujeres. Se instalarán 194 puestos de votación con 1.891 mesas que estarán ubicadas en todo el territorio peninsular. La mayor concentración de votos se encuentra en el Distrito de Riohacha con 143.499 electores. Le sigue el municipio de Maicao con 133.543 votantes. El tercer municipio corresponde a Uribia con 113.781 votantes. **P. 2**

DEPORTES

Luis Díaz también está sorprendido por su rápida adaptación a la Premier League

P. 13



JUDICIALES

Tránsito de Riohacha autoriza circulación de motocicetas para el día de las elecciones

P. 15

Líderes de Caracolí participarán del debate electoral tras acuerdo

Una comisión de Caracolí se reunió con el alcalde de San Juan del Cesar, Álvaro José Díaz Guerra, quien asumió el compromiso.

Quienes estaban promoviendo no acudir a las elecciones, levantaron la protesta y participarán del debate electoral. **P. 8**

REGIONALES

Uniguajira demuestra sus condiciones de calidad en la sede de Fonseca

P. 9



REGIONALES

Riohacha garantizó el buen desarrollo de la primera jornada del Día sin IVA del 2022

P. 9



JUDICIALES

Ultiman a guajiro en la puerta de su casa al norte de Barranquilla

P. 15

Dan muerte a pensionado mientras hacía su usual rutina de ejercicios

P. 15

Prestamista y sus dos hijastros fueron asesinados en su carro por un sicario

P. 15

Oráculos

Tramado de corrupción

El espacio radial 'El Reporte Coronel' emitido por La W deja al descubierto un entramado de corrupción entre el renunciado candidato al Senado por el Centro Democrático, Daniel García Arizabaleta, y el alcalde de Villanueva, 'Beto' Barros, basado en la construcción del polideportivo El Corán de Villanueva. El informe afirma que Barros estaba obligando a votar a sus funcionarios por el candidato investigado.

Salvado por la campana

Los amigos y funcionarios del alcalde de Villanueva se le opusieron a votar por el investigado candidato al Senado, Daniel García Arizabaleta. Muchos no le aceptaron el candidato aunque 'Beto' Barros tenía que cumplir una votación importante. A 'Beto' Barros lo salvó la campana cuando supo que su candidato renunció de sus aspiraciones luego de que la Fiscalía confirmara que le imputará cargos.

Llegó la logística

Los líderes del candidato liberal 'Pello Pello' Solano están brincando en un solo pie ¿Y eso? Les llegó la logística ¿Y no era que estaban sin logística? Eso fue lo que se corrió en las campañas contradictorias en donde se escuchaba decir que los líderes lo iban a dejar solo por falta de logística. El barranquero y su equipo de campaña se han reunido con sus líderes y parece que aseguraron a los posibles desertores.

Los rellenos

Definitivamente, los candidatos a la Cámara de Representantes que estaban de relleno cumplieron fielmente con el libreto que ellos mismos diseñaron. Podemos concluir que en dos listas trabajaron en equipo. Dos candidatos que hacen parte de los partidos tradicionales hicieron su trabajo solos y el resto de los integrantes de las listas se 'enchinchoraron' y no van a ayudar a poner votos,

Se instalarán 194 puestos de votación

Riohacha, Maicao y Uribia, los municipios con mayor concentración de ciudadanos

En el departamento de La Guajira están habilitados 643.843 ciudadanos para sufragar, de los cuales 312.400 son hombres y 333.443 Mujeres.

Se instalarán 194 puestos de votación con 1891 mesas que estarán ubicadas en todo el territorio peninsular.

La mayor concentración de votos se encuentra en el Distrito de Riohacha con 143.499 electores, de los cuales 75.497 son mujeres, 68.002 hombres que votarán en 421 mesas.

La sigue el municipio de Maicao con 133.543 votantes, de ellos 69.323 son mujeres y 64.220 hombres,

para 375 mesas.

El tercer municipio corresponde a Uribia con 113.781 votantes, de los cuales 59.780 son mujeres y 54.001 hombres quienes ejercen el voto en 335 mesas.

En Manaure el total de votantes es de 56.467, 29.042 mujeres y hombres 27.425 para 167 mesas.

La quinta votación es del municipio de San Juan del Cesar con 35.026 votantes de los cuales 17.764 son mujeres y 17.262 hombres, quienes votan en 112 mesas.

La sigue el municipio de Fonseca con 30.834 votos de los cuales 15.769 son muje-

res y 15.065 hombres que votan en 92 mesas.

En tanto en el municipio de Barrancas votan 24.757 personas, de los cuales 12.384 son mujeres, 12.373 hombres, que ejercen el voto en 75 mesas.

En el municipio de Dibulla pueden ejercer el derecho al voto 22.387 personas, 10.709 mujeres y 11.678 hombres en 67 mesas. En Villanueva el total de votantes es de 19.719, que corresponden a 10.160 mujeres y 9.559 hombres en 56 mesas.

En el municipio de Albania, pueden ejercer el derecho al voto 18.183 personas, de los cuales 8.826 son mujeres y 9.357 hombres en 53 mesas.

En Hatonuevo, 15.232 personas se encuentran aptas para votar, representados en 7.567 mujeres, hombres 7.665 en 44 mesas.

En tanto, en el municipio de Distracción votan un total de 9.704 personas, de los cuales 4.513 son mujeres y 5.191 hombres, que votan en 32 mesas.

En el municipio de Urumita, pueden votar 8.999 personas, en 4.534 mujeres y 4.465 hombres en 27 mesas.

En El Molino, el total de votantes es de 7.827 de los cuales 3.784 son mujeres, 4.043 hombres en 23 mesas.

En La Jagua del Pilar, votan 3.885 personas, que comprende 1.791 mujeres y 2.094 hombres en 12 mesas.

En este proceso electoral, estarán actuando 11.784 jurados, quienes son los vigilantes de las elecciones.

Fueron capacitados 450 jurados y 75 mesas habilitadas Barrancas se encuentra listo para las elecciones

Un total de 27.256 personas están habilitadas para sufragar en el municipio de Barrancas, según el secretario de gobierno y asuntos administrativos, Carlos Anibal Peralta Carrillo, quien lideró un consejo de seguridad donde participó la Policía, Ejército, Fiscalía, CTI, Personería Municipal, Bomberos y Voluntarios entre otras entidades.

Las mesas habilitadas serán 75 en esta localidad, de las cuales funcionarán 47 en la Institución Educativa Paulo VI de la cabecera municipal, 3 mesas funcionarán en el corregimiento de



Carlos Peralta, secretario de Gobierno de Barrancas.

Carretillo, 3 mesas en el corregimiento de Guayabas, una mesa en Lagunita, 4 en

el corregimiento el Nuevo Oreganal, 8 en el corregimiento de Papayal, 4 en el corregimiento de Pozohondo, 3 en el corregimiento el Nuevo Roche y 2 en el corregimiento de San Pedro.

"De igual manera 450 jurados fueron capacitados a través de la registraduría municipal, para atender las mesas de votación, de la misma forma se aumentó el pie de fuerza de la Policía y Ejército en todo el municipio, en su casco urbano y zona rural", afirmó el secretario de gobierno y asuntos administrativos Carlos Anibal Peralta Carrillo.



En La Guajira podrán votar 643.843. ciudadanos aptos para votar en elecciones a Congreso y consultas.

Información de Interés



JUEVES 17 DE MARZO: CIRCUITO MAICAO 5, de 9:00 a.m. a 12:00 del mediodía. Sectores sin energía: Maicao, carrera 5 este con calle 9 (Camilo Torres). **CIRCUITO MAICAO 5**, de 1:40 p.m. a 4:30 p.m. Sectores sin energía: Maicao, carrera 4 este con diagonal 16 (Jorge Arrieta). **CIRCUITO VILLANUEVA 2**, de 9:10 a.m. a 12:00 del mediodía. Sectores sin energía: Villanueva, calle 17 con carrera 10 (El Centro) y carrera 8 con calle 16 (Hormigueral). **CIRCUITO VILLANUEVA 2**, de 1:50 p.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Villanueva, carrera 9A con calle 13 (El Centro) y carrera 9a con calle 11 (El Centro). **VIERNES 18 DE MARZO: CIRCUITO MAICAO 2**, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Maicao, urbanización Villa Mery. **CIRCUITO MANAURE**, de 9:00 a.m. a 12:00 del mediodía. Sectores sin energía: Manaure, calle 7 con carrera 11A (Berlín). **CIRCUITO MANAURE**, de 1:40 p.m. a 4:30 p.m. Sectores sin energía: Manaure, calle 5A con carrera 15 (Berlín). **CIRCUITO URUMITA** de 9:10 a.m. a 12:00 del mediodía. Sectores sin energía: Urumita, calle 14 con carrera 10 (El Prado). **CIRCUITO URUMITA**, de 1:50 p.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Urumita, carrera 3b con calle 9 (Villa Santos). **CIRCUITO VILLANUEVA 2**, de 9:00 a.m. a 12:00 del mediodía. Sectores sin energía: Villanueva, carrera 8 con calle 18 (Hormigueral). **CIRCUITO VILLANUEVA 2**, de 1:50 p.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Villanueva, carrera 4 con calle 13 (San Luis). **SÁBADO 19 DE MARZO: CIRCUITO URIBIA 2**, de 9:00 a.m. a 12:00 del mediodía. Sectores sin energía: Uribia, diagonal 8 con Transversal 7 (Colombia). **CIRCUITO URUMITA**, de 9:10 a.m. a 12:00 del mediodía. Sectores sin energía: La Jagua del Pilar: calle 12 con carrera 9 (San Benito). **CIRCUITO MATITAS**, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: corregimientos Matitas, Anaime, Choles, Comejenes; sectores y fincas aledañas a la carretera Tigreteras vía Comejenes. **CIRCUITO CAÑAVARAL**, de 9:00 a.m. a 11:50 a.m. Sectores sin energía: San Juan del Cesar: calle 3 con carrera 1A (Los Ponderos).

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia | 115

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ el código QR inserto en esta publicación sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.



Telecaribe hará cubrimiento especial de elecciones a Senado, Cámara y consultas interpartidistas

Este domingo 13 de marzo, Colombia tiene una cita con la democracia, en la que se elegirán a los nuevos congresistas y, mediante tres consultas interpartidistas, a tres candidatos presidenciales.

Por este motivo Telecaribe despliega un gran equipo tecnológico, humano y periodístico, para llevar a sus televidentes el especial informativo 'Tú eliges, Telecaribe informa'.

Desde la península de La Guajira, pasando por las tierras del Magdalena y Cesar, así como por los departamentos de Atlántico y

Bolívar, hasta las sábanas de Córdoba, se hará un envolvente cubrimiento noticioso, de la mano del sistema de noticias del canal regional y los medios líderes del Caribe, con el calificado aporte de expertos académicos y analistas.

Como se trata de elecciones en las que los ciudadanos tomarán decisiones históricas claves y determinantes, la gerente Mabel Moscote, decidió liderar y estructurar este especial informativo, que se emitirá a través de las multiplataformas del canal Telecaribe. "Este gran especial está

enmarcado en el plan de acción que se construyó de manera participativa con los televidentes y tiene como objetivo fortalecer los servicios informativos de Telecaribe. Además, integramos a la región en una coyuntura democrática y ciudadana muy importante. Con este esfuerzo reiteramos que Telecaribe es un canal para todos" dijo Moscote.

Durante la transmisión que se llevará a cabo desde las 7:30 a.m. hasta las 8:00 p.m., se contará con la conducción del comunicador, Said Gómez y de la periodista Mabel Morales Polo,

Oráculos

La sorpresa

¿Quién será la sorpresa este domingo con los resultados a la Cámara de Representantes? Es la pregunta de muchos. ¿Y eso por qué? Dicen que por la dinámica de las campañas y porque parece que hay un 'fotofinish' entre dos listas. La situación es bastante compleja. Dicen algunos que al final el triunfo va a depender de la organización y de la estructura política alrededor de los candidatos.

Motivado

Alfredo Deluque sigue motivado en su campaña al Senado de la República. El candidato, quien logró armar un buen equipo y con la experiencia electoral de tres campañas seguidas confía en que conquistará una curul en el Senado. 'Alfre' repele los ataques que siempre le llegan de sus contradictores políticos. Por ahora está concentrado en el día del debate y confiando en salir airoso.

Colombia Renaciente

El partido de la palomita se las trae. Expertos lo dan como ganador en las elecciones de este domingo. Los tres candidatos fueron competitivos, lo que los podría llevar al triunfo. Dicen que allí hay una curul fija para la Cámara de Representantes. 'Pina' Iguarán, Miguel Andrés Pitre y Jorge Cerchar siguen trabajando. A partir de hoy quedarán expectantes esperando la contienda electoral de mañana.

Seguimiento electoral

Los entes de control tienen la mirada puesta en el departamento de La Guajira para las elecciones de mañana domingo. Dicen que desde hace varios días se hacen seguimientos a las campañas. La MOE ya cuenta con el apoyo de cien observadores que estarán vigilando las elecciones en municipios claves. Señores candidatos, están advertidos, evítese tener dolores de cabeza.

Extendieron invitación a la MOE y organismos de control para hacer presencia en el pueblo Garantizarán elecciones en Uribia con presencia de la fuerza pública en los 25 puestos de votación

La administración de Uribia a través de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos, liderada por Alberto Henríquez Orozco, desarrolló el tercer y último comité de seguimiento electoral.

A este comité asistieron el registrador, personería, inspector de Policía, miembros de la fuerza pública y representantes de partidos y movimientos políticos.

Se determinaron acciones que permitan garantizar la seguridad y el normal desarrollo de las elecciones de este domingo 13 de marzo.

El secretario de Gobierno, Alberto Henríquez Orozco, hizo un llamado a los representantes de partido políticos a que insten a sus seguidores a mante-



A este comité asistieron el registrador, Personería, inspector de Policía, entre otros.

ner la civildad política que hasta el momento e históricamente se ha manejado en el municipio. Al mismo tiempo, solicitó el desmonte de la publicidad de todas las campañas políticas, haciendo cumplir lo establecido en

la ley y en el decreto 312 del 28 de diciembre de 2021 expedido por la administración municipal.

Por otro lado, manifestó que la administración municipal ha venido apoyando logísticamente a la Regis-

traduría municipal y afirmó que se encuentra garantizado el desarrollo de las elecciones de Congreso.

En un informe reciente presentado por la MOE, señalan la existencia de riesgo extremo de fraude y

violencia electoral durante el desarrollo del proceso electoral en Uribia, por lo que hizo un llamado a la comunidad a que confíen y acudan a las urnas de manera segura, masiva y tranquila, toda vez que el Ejército y la Policía Nacional estarán brindando apoyo y seguridad necesaria en los 25 puestos de votación asignados tanto en la zona urbana como en la zona rural.

El funcionario aprovechó la oportunidad para invitar a la MOE, órganos de control y a la Defensoría del Pueblo, a que hagan presencia en el municipio y puedan constatar que, según la matriz de riesgo de Registraduría, Uribia no se encuentra en riesgo extremo.

En una mesa de trabajo Militantes del Partido Conservador en Villanueva se reunieron con asesora del precandidato a la Presidencia, David Barguil

Un recorrido por el departamento de La Guajira realiza Yelis Lindo, asesora del precandidato a la Presidencia, David Barguil, el cual inició en el municipio de Villanueva, donde estuvo reunida con militantes del partido.

Lindo emprendió una gira en el departamento de La Guajira con el ánimo de motivar a toda la militancia del partido Conservador a un trabajo conjunto y desde ya sudar la camiseta azul.

Dijo que tienen un solo objetivo y es sacar la mayor votación para que el partido sea representado en la Presidencia por David Barguil y se mostró complacida de que en Villanueva haya un directorio activo con concejales y militantes activos muy comprometidos con la causa.

“Sumamos también las ganas que el partido salga victorioso en todo el territorio guajiro con la máxima votación hacia las diferentes consultas (...) es lógico



Yelis Lindo, asesora del precandidato a la Presidencia, David Barguil, reunida con militantes del partido Conservador.

que encontremos divisiones a nivel Guajira y es por eso que hemos realizado estas mesas de trabajo para buscar unión entre todos los militantes de nuestro partido”, fueron las palabras de Yelis Lindo.

La asesora sostuvo que en el Departamento a través de las mesas de trabajo harán una pedagogía a cada para unificar la colectividad y que puedan ser la primera fuerza en la consulta Equipo Colombia.

“A a esto le estamos apuntando y arrancamos con esto y un puerta a puerta para explicarle a los votantes la forma como se debe votar, concluyó.

Registraduría alerta por posibles irregularidades en las elecciones de Congreso en el exterior

En carta enviada a la canciller y vicepresidenta de la República, Marta Lucía Ramírez, la Registraduría Nacional del Estado Civil advierte de posibles irregularidades que estarían cometiendo jurados de votación en algunas embajadas y consulados de países en el exterior durante las votaciones para el Congreso de la República y las consultas interpartidistas, que

iniciaron desde el pasado lunes 7 de marzo.

El registrador nacional del Estado Civil, Alexander Vega Rocha, solicitó respetuosamente a la canciller instar a los embajadores y cónsules de Colombia para que realicen seguimiento a la labor que cumplen los jurados de votación y cumplan a cabalidad con sus funciones legales, instruidas en la

capacitación y contenidas en la cartilla de jurados de votación en el exterior.

En dicha misiva, el registrador indicó que “en los eventos en que los embajadores y cónsules detecten cualquier queja o irregularidad por parte de los jurados, deben ponerla inmediatamente en conocimiento de la Procuraduría, ente que rige y sanciona disciplinariamente

a ciudadanos colombianos en ejercicio de funciones públicas y/o a la Fiscalía General de la Nación, si dicha actividad es constitutiva de algún delito bajo la ley penal colombiana, para que sean investigados y procesados”.

El artículo 2.3.1.9.25 del Decreto No. 1620 de 2017 establece la responsabilidad de los embajadores, cónsules y demás servidores o particulares con funciones públicas, como jurados de votación y testigos electorales, en el cumpli-

miento de las instrucciones dadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, so pena de hacerse acreedores de las sanciones establecidas en la ley.

“La Registraduría Nacional del Estado Civil tiene asignada la potestad sancionadora, exclusivamente, en relación con la no concurrencia al desempeño de funciones del jurado designado y con la no firma de los documentos electorales, de acuerdo a los parágrafos 1 y 2 del artículo 5 de la Ley Estatutaria 163 de 1”.



Un total de 643.843 ciudadanos están habilitados para sufragar

Estos son los 194 puestos de votación en La Guajira

De los 38'819.901 colombianos habilitados para ejercer su derecho al voto durante las elecciones de Congreso de la República que se celebrarán este domingo 13 de marzo, 20'031.855 son mujeres y 18'788.046 son hombres, quienes podrán sufragar en 112.009 mesas distribuidas en 12.512 puestos de votación.

En Colombia podrán votar 37'911.335 ciudadanos en 110.758 mesas que se instalarán en 12.262 puestos de votación, mientras que en el exterior, 908.566 personas están habilitadas para sufragar en 1.251 mesas distribuidas en 250 puestos de votación de 67 países.

El periodo de votación para Congeso y consultas en el exterior inició el pasado 7 de marzo y finaliza este domingo 13 de marzo.

En el departamento de La Guajira están habilitados 643.843 ciudadanos para sufragar (312 400 hombres y 333.443 mujeres). Entre tanto, se instalarán 194 puestos de votación con 1.891 mesas que estarán ubicadas en todo el territorio peninsular.

Los puestos de votación

Los puestos de votación están ubicados en 10 municipios y son los siguientes:

En Riohacha:

Zona 01: Institución Educativa Divina Pastora, Institución Educativa Eusebio Septimio Mary, Institución Educativa Liceo Almirante Padilla, Institución Edu-



cativa Livio Reginaldo Fischione, Institución Educativa José Antonio Galán.

Zona 02: Centro Educativo Nuevo Horizonte, José Antonio Galán Sd Cooperativo, Institución Educativa IPC, Institución Educativa Iabel María Cuesta, Institución Educativa José Arnoldo Marín, Las Delicias. Zona 03: Institución Educativa Ecológica El Carmen, Institución Educativa El Carmen SD Principal, Institución Educativa María Doraliza López de Mejía, Institución Educativa Elion Pinedo Ríos, Institución Educativa Nuestra STA de Fátima, Institución Educativa Denzil Escolar SD Principal, El Paraíso. Zona 90: Almirante Padilla sede 2 y 3.

Zona 98: Cárcel. Zona 99: Camarones, Camarones El Principio, Boca de Camarones, Perico, Barbacoas, Matitas, Tomarrazón, La Gloria, Cascajalito, Monguí Juliakat, Monguí, Monguí Polichamana, Cu-

curumaná, Cotoprix, Galán, Villa Martín Machobayo, Villa Martín Copoyomana, Villa Martín Una Aputchón, Monguí Kaitinmana, Juan y Medio, Juan y Medio Naranjal, Los Morenos, Arroyo Arena, El Abra, Cerrillo, Choles, Escuela Rural Mixta Los Comejenes, Tigreras, Pelechúa, Las Palmas A1, Las Palmas A2 (sede Las Casitas), Las palmas La Laguna.

En Albania:

Puesto Cabecera Municipal, Cuestecita, Guayaacanal, Lagunita, Oreganal, papayal, Pozohondo, Roche, San Pedro.

En Dibulla:

Puesto Cabecera Municipal, Campana Nuevo, En Mingueo, La Punta de los Remedios, Las Flores, Palomino, Río Ancho, San Antonio (Sierra Nevada).

En Fonseca:

Institución Educativa

Ernesto Pardi Medina, Institución Educativa Calixto Maestre, Bogañita, Cardonal, Conejo, El Confuso, El Hatico, Los Altos, Sitionuevo, Quebrachal.

En Distracción:

Puesto Cabecera Municipal, Buenavista, Chorreras, Dos Caminos, La Ceiba, La Duda, Los Hornitos.

En Hatonuevo:

Puesto Cabecera Municipal, Tabaco.

En Maicao:

Zona 01: Escuela José Domingo Boscán, Escuela La Inmaculada, Escuela El Carmen, Escuela Loma Fresca, RSC Antonio Hernández Sierra.

Zona 02: Universidad La Guajira, Escuela Mixta San Martín, Colegio Perpetuo Socorro.

Zona 03: Colegio Santa Catalina de Siena, Colegio Juan XXIII, Centro de Desarrollo Infantil IC.

Zona 90: Colegio Rodolfo Morales.

Zona 99: Carraipía, Majayura, El Limoncito, Ipapure, Paraguachón, La Paz, Yotojoroy, Yotojoroy Pasipamana, Maku, Maku Orroko, Santa Cruz.

En Manaure:

Zona 01: Institución Educativa Urbana Mixta, Centro Educativo Sagrado Corazón.

Zona 02: Institución Educativa Eusebio Séptimo, Centro Educativo Santa Rita de Casia.

Zona 99: Aremasaín, Aremasaín Wimpiraren, Aremasaín Jamuchechón, Are-

masaín Kalantasumana, El Pájaro, La Gloria, La Paz, Manzana, Mayapo, Musichi, San Antonio, Shiruria, Shiruria Uriunakat.

En La Jagua del Pilar:

Puesto Cabecera Municipal, El Plan.

En San Juan del Cesar:

Zona 01: Institución Educativa María Auxiliadora, Institución Educativa José Eduardo Guerra.

Zona 02: Institución Educativa Normal Superior.

Institución Educativa María Emma Mendoza.

Zona 99: Cañaverales, Caracolí, Corral de Piedras, Corraleja, Curazao, El Hatico de los Indios, El Tablazo, El Totumo, Guayaacanal, Guamachal, La Junta, La Peña, La Peña de los Indios, La Sierrita, Lagunita Tocopalma, Los Cardones, Los Haticos, Los Pondores, Villa del Río, Zambrano, Potrerito, Veracruz.

En Uribia:

Zona 01: Institución Etnoeducativa Julia Sierra, CDI San José.

Zona 02: Colegio Alfonso López Pumarejo, Escuela Normal.

Zona 99: Bahía Honda, Cabo de la Vela, El Cardón, Carrizal, Castilletes, Casuso, El Paraíso, Guarerpa, Irraipa, Jonjocito, Nazareth, Porshina, Puerto Estrella, Puerto López, Punta Espada, Guimpesi, Siapana, Taguaira, Taparajín, Taroa, Uru.

En Urumita: Puesto Cabecera Municipal, La Esperanza.

En Villanueva: Puesto Cabecera Municipal.



Este domingo sabremos si renovamos el Congreso o seguirán los mismos

La suerte está echada

Por Jorge Nain Ruiz

jorgenainruiz@gmail.com



La suerte está echada, se titula una poesía echa canción de la autoría del doctor Hernán Urbina Joiro, que Diomedes Díaz convirtió en éxito nacional y yo quise traer hoy como título de esta entrega, que ya ustedes se imaginarán a que me refiero, por la coyuntura en la que nos encontramos.

Llevamos más de seis meses en una intensa campaña electoral, de la cual buena parte ha consistido en lo que denominamos publicidad o propaganda política, que a mi juicio ha sido más un derroche de contaminación visual, ambiental y auditiva, que unas verdaderas estrategias y tácticas para comunicar por parte de candidatos sus logros y trayectorias, así como la razón por la cual merecen el favor de los electores en las urnas.

Este domingo sabremos si renovamos el Congreso o seguirán los mismos con las mismas, en nuestro departamento del Cesar, son pocos los cambios que se avizoran, los atornillados en cuerpo propio y ajeno no dan chance a que se debiliten los clanes; todo lo contrario, cada día se fortalecen más y nacen otros, ya se están creando los “clancitos municipales” en los que se asocian exalcaldes, familiares, coordinadores y politiqueros locales para en octubre del año entrante



te quedarse con el botín departamental y municipal.

En el Cesar la suerte está echada y no se ve luz al final del túnel, los cambios en las costumbres políticas que muchos ciudadanos estamos esperando ansiosos, no van a darse de abajo hacia arriba, la única alternativa que nos queda es que se den de arriba hacia abajo, es decir que el pueblo colombiano decida en mayo y en junio tomar otro rumbo.

Esta columna temática ha venido insistiendo en que pareciera que a nuestros representantes en las altas corporaciones públicas no les interesara en absoluto la música vallenata, un renglón importante de las economías del Cesar y La Guajira. Se terminó

DESTACADO

En el Cesar la suerte está echada y no se ve luz al final del túnel, los cambios en las costumbres políticas que muchos ciudadanos estamos esperando ansiosos, no van a darse de abajo hacia arriba...

la campaña y no escuchamos propuestas para cumplir con el dictamen de la Unesco al declarar a nuestra música vernácula como patrimonio inmaterial de la humanidad, no escuchamos a nuestros candidatos decir ni mu sobre como apoyar a

nuestros artistas golpeados inmisericordemente con la pandemia del Covid.

Ningún gremio en Colombia fue más debilitado que el de los músicos, ellos no pudieron presentarse en bailes, reuniones o conciertos durante casi dos años, es decir su trabajo independiente fue casi nulo, ¿acaso nuestras autoridades y dirigentes políticos se preguntan cómo sobrevivieron los artistas?, ¿hay algún proyecto de gobernantes locales o nacionales que ayude a mitigar el impacto que produjo en las economías de esos hogares la pandemia?

La suerte está echada, tanto para los candidatos que perderán cientos y miles de millones y no lograrán hacerse a una curul,

los que llegan a recuperar lo gastado y sus intereses, como para nuestros artistas que seguirán sin dolientes en los órganos legislativos del poder público, y a la deriva, como siempre.

Colofón: Toma fuerza la versión 55 del Festival de la Leyenda Vallenata en homenaje a Jorge Oñate, en especial su modalidad rey de reyes V versión, creo que todos los artistas vallenatos y de otros géneros que estarán en tarima deben interpretar por lo menos algunos apartes de una canción de aquellas que hizo el Jilguero de América. Estoy seguro que Silvestre Dangond no será inferior al reto de liderar ese homenaje, no duda que dará de que hablar su presentación.

Por Martín Nicolás Barros Choles

marbacho@hotmail.com



¿Las guerras para qué? Solo sirven para destruir bienes y masacrar vidas humanas. Sin embargo, es una forma de distracción para gastar, apropiarse y encubrir series de hechos irregulares e ilícitos; originados en gobiernos, productores y comercializadores de armas; que provocan y promueven conflictos como peleas de gallos y perros.

Lo más grave de todos es que sobre ella predominan las intenciones de mandatarios que a motu proprio declaran guerra sin medir consecuencias de resultados catastróficos y trágicos en un juego malvado.

¿Quién dirige las guerras en el mundo? Nadie. La Organización de Naciones Unidas, ONU, es un 'parapeto' mudo y ciego, donde gozan de inmunidad y vetos cinco naciones blindadas sobre las cuales no recaerá ninguna sanción por sus hechos. Tres de las cinco naciones compiten en altas gamas en tecnología armamentista de industria militar, Estados Unidos, Rusia y China; las otras dos son Francia y Alemania que pueden oponerse a causas propias y ajenas que les afecten.

Las tres citadas naciones, operan como imperios, dos de ellas avasalladoras que buscan acaparar y dominar las demás naciones del globo terráqueo, acorraladas en protectorados involuntarios y forzosos, sobre todo, si califican intereses y objetivos económicos.

Estados Unidos y Rusia se dividen territorios de los continentes para asociarlos y comprometerlos en negocios y conflictos. La Otán fue creada para incorporar naciones ricas europeas, aliadas a EE. UU. Ahora ha sido extendida para amarrar regiones estratégicas como Colombia, única en Suramérica, para invadir a Venezuela, plasmada para materializar beneficios.

Las naciones vinculadas a la Otán están obligadas a participar en operaciones militares en favor del direccionamiento que ordene EE.UU. Colombia, miembro del Tratado de Atlántico Norte Otán tendrá que exponer a sus hijos que prestan servicio militar, lanzándolos a la guerra, de la que muy pocos regresan con vida o con buena salud.

¿Es lógico, exponer a jóvenes como 'carne de cañón', peones en juego de ajedrez, en guerra, para defender intereses y caprichos, ignorando los combatientes, motivos y causas que enfrentan?

Familiares, sobre todo padres y madres deprimidos y desconsolados no se

¿Para qué las guerras?



conforman con sentidas condolencias, menciones y reconocimientos de héroes.

Inconcebible, los horrores y devastaciones materiales que arrojan las guerras con bombardeos explosivos: masacres humanas, desintegraciones de hogares y familias, éxodos en desplazamientos forzados, ruina, inseguridad, contaminaciones, consternación y múltiples heridas. ¿Tendremos que vivir siempre acosados y temerosos, de amenazas, intimidaciones, amedrentamiento, extorsiones y terror que generan zozobra y pánico social?

He observados y percibidos los horrores de la guerra. Además de lo que está ocurriendo en Ucrania, podemos mencionar otras naciones que sufren rigores y secuelas: Irak, Libia, Palestina, Afganistán, Siria y Líbano; entre otras. ¿No son suficientes los desastres

y holocaustos que registran conflictos armados y guerras después de la Segunda Guerra Mundial, para no ponerle fin a las despiadadas acciones belicosas y desmesuradas?

China, a diferencia de las otras dos fortalezas militares, no se deja amilanar, pero no provoca, ni promueven, choques armados, aun cuando, se solidariza con Rusia, frente a Estados Unidos.

Los chinos están en el afán de crecer en esquema capitalista para superar a los gringos que los transformaron de comunistas a capitalista. Sin embargo, no faltan provocaciones y disturbios para gestar disputas con Taiwán apoyadas por EE.UU. para negociar armas y equipos bélicos.

Las guerras no se originan por diferencias políticas, ideológicas y gobiernos; sino por intereses económi-

cos. ¿Por qué no invaden e intervienen naciones africanas y Haití, que de mucho le sirve para mitigar el hambre y la miseria? China y Rusia ya no son comunistas ni socialistas, son tan capitalistas como EE.UU. predominando la propiedad privada que antes no existían porque el Estado era el dueño de todo y de todos, estaban obligados a trabajar para el Estado sin gozar de libertades y estar supeditados a órdenes, decretos y dictámenes.

El Estado para ellos sigue vigente conservando atribuciones, competencias, funciones en servicios públicos, educación, salud, cultura, deporte etc., que no los vende, ni mucho menos, lo concesionan, privatizándolo.

Mientras persista la industria militar y nos gobiernen, individuos indolentes, belicosos, odiosos, dictadores y desalmados no cesarán las guerras en el mundo. Se requiere desarmar y desatibar concertando diálogos en razonamiento y entendimiento armónico y de buena fe, espíritus, pensamiento y tecnología, tendiente a producir armas letales contra la humanidad y el medio ambiente para no generar sosiego colectivo, aterrador; en guerras frías con tortura psicológica, originando miedo que desanima, espanta y aturde.

Por José Aragón Jiménez

josearagon14@hotmail.com



Nuestros demócratas



La democracia, considerada como el único sistema político legítimo en todos los tiempos sigue siendo una forma de organización social, donde gobierno y pueblo concurren con decisiones y ordenamiento para el buen funcionamiento del país. Conviene destacar que según lo expresado por el politólogo Giovanni Sartori, la democracia, a lo largo de veinticinco siglos "ha tenido períodos de desprestigio por sus tropiezos y fracasos". Lo que es peor, analistas políticos definen esta problemática como una amenaza para la estabilidad de los países demócratas, considerando la falta de transparencia en lo público, impunidad, corrupción, desigualdad social y pobreza, como las causas principales.

El sociólogo, chileno-español Marcos Roitman considera que: "La democracia impuesta por el capitalismo, despojada del contenido popular es una democracia sin demócratas".

Creo, como la mayoría de los colombianos, que estamos frente a una democracia burocrática y raquítica, en manos de personas inescrupulosas, ambiciosas y temerarias; exentas de cualquier juicio moral cuando se trata de su propio beneficio; son demócratas, pero su condición humana los traiciona. Siempre hemos escuchado que "demócrata es el defensor de la democracia": por supuesto que sí. Sin embargo, hay que destacar que vienen de partidos políticos mañosos, envejecidos, colgados en el tiempo y aferrados a los girones de un Estado destartado y moribundo, por la corrupción. Ocasionalmente malestar en

las poblaciones. Por eso es importante la participación ciudadana, fortalece la democracia obligando, de manera perentoria, establecer más amplitud democrática, donde se practique el reconocimiento de la ciudadanía, en condiciones iguales de dignidad.

Nuestra democracia se está autodestruyendo, dicho por Isócrates. Y tiene razón. Porque personas inescrupulosas, con menos educación y los de menos impedimentos morales siempre son las que llegan a los cargos de poder: conspiran, organizan alianzas, corrompen y traicionan, si es el caso; estas son las habilidades del talento político.

Sin lugar a dudas, necesitamos personas que nos representen dignamente, con valores éticos y morales; escribió María Montessori, que cuando educamos para cooperar y ser solidarios, ese día educamos para la paz. Obviamente, que se requieren individuos democráticamente capacitados y abiertos a la modernidad. Ese proceso lo tiene el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, que reunió durante nueve meses a 800 líderes políticos, sociales y comunales de todas las corrientes ideológicas, promoviendo la pluralidad, inclusión, transparencia y responsabilidad.

Estamos en la recta final de elecciones al Congreso de la República: Senado y Cámara de Representantes. Durante los últimos meses, en La Guajira, hemos venido escuchando las diferentes propuestas de los aspirantes a las dos curules que nos corresponden. Algunos de los candidatos han presentado sus hojas de vida, y el mes pasado el Sistema Cardenal de Riohacha y San Juan realizó durante tres días consecutivos debates con los candidatos a la Cámara, en los cuales conoció el enfoque de sus ideas y sus propuestas, expresadas a

través de las emisoras.

Esta es una manera de información a los electores. Algunos de los aspirantes fueron coherentes, por lo tanto, con el análisis de lo expuesto, debemos tener definido por quien ejerceremos nuestro derecho al voto.

Por otro lado, es preocupante que los candidatos al Senado por La Guajira sientan que sus coterráneos no corresponden como debería ser. Aludiendo la frase callejera "Que guajiro que se respete debería votar por los nuestros".

La historia evidencia una larga fila de promesas incumplidas por senadores que llegan solicitando democráticamente el voto y "adiós canoa", como decían mis abuelos. No les importa ni el pueblo ni su desarrollo. Hoy tenemos un abanico de guajiros dispuestos a representarnos. Hagamos el esfuerzo y tengamos un Senador en el Congreso; aunque dicen que "una golondrina no hace verano", pero sería, como la canción de 'Beto' Murgas: "Se oye un grito en el desierto, se oye una voz apagada" clamando que tenemos sed y nuestros niños siguen muriendo de hambre.

Este domingo 13 de marzo la cita es con la democracia, para elegir nuevos senadores y representantes a la Cámara, por eso es importante asistir muy temprano a ejercer el derecho al voto.

En esta oportunidad, un grupo de profesionales guajiros están aspirando al Senado de la República, quienes esperan de sus coterráneos el voto de confianza para alcanzar tres o más curules a esa corporación.

En tanto, seis listas participan por circunscripción ordinaria, representando distintos partidos y propuestas, esperando también los votos necesarios para lograr el triunfo, además de la circunscripción Especial Comunidades Indígenas y Circunscripción Comunidades Afrodescendientes.

A eso se le suma las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz –Citrep– y las consultas Interpar-

tidistas como opcional del Pacto Histórico, Centro Esperanza y Equipo por Colombia.

Ejercer el voto es un derecho y la herramienta para elegir de manera consciente a ese puñado de personas que tendrán la responsabilidad de trabajar en favor del territorio liderando iniciativas de desarrollo social, desde el Congreso de la República.

El llamado a la ciudadanía

para que no venda el voto, para que no se deje presionar de manera indebida, y la decisión obedezca al análisis de las hojas de vida, a la trayectoria y el conocimiento de los candidatos.

Es el momento de valorar el proceso electoral como corresponde, y para ello es importante no mostrarse apático a la jornada de este domingo, y por el contrario asistir a su puesto de vota-

ción a ejercer el derecho y darle espacio a que el voto de opinión siga creciendo en el Departamento.

Si bien es cierto que es difícil derrotar a las maquinarias políticas, no es imposible que la comunidad siga creando conciencia de la necesidad de votar de manera libre y sin presiones, para lo cual es pertinente que se interesen en conocer qué proponen los candidatos, qué representan, cómo financian sus campañas y qué han aportado a la sociedad desde sus roles.

A votar libre

Votemos a conciencia

Por Luis Alberto Daza Bolaños



Luisalberto1999abogado@outlook.es

Este domingo 13 de marzo ejerceremos unas de las garantías constitucionales más importantes que tenemos como colombianos, el derecho a elegir, el derecho a decidir pero también el deber que tenemos todos de participar en democracia, debemos salir a votar de manera consecuente y decidida con la realidad del país en la cabeza, sin olvidarnos

de tantas injusticias, escándalos, masacres, muertes, que han pasado estos últimos años, será un voto de dignidad y de amor por el país, digámosle no rotundo a todas las artimañas que hacen para llegar a unos de los cargos más importantes.

Nuevamente, en nuestras manos está la oportunidad de escoger un rumbo mejor, alejado de la corrupción y el clientelismo que tanto daño nos está haciendo, cerca de las oportunidades, cerca del progreso

y el desarrollo, está en nuestras manos el presente y el futuro de nuestra patria. Efectivamente, son las elecciones más importantes de la historia, donde elegiremos a nuestros representantes en el Congreso de la República y a los que competirán por ser el presidente del cambio que necesitamos por medio de las consultas, son muchas las opciones que hay para elegir y pocas son las serias y responsables, lo que sí tenemos claro todas y todos es que hay que salir ya de

lo mismo, porque Colombia necesita un cambio real y tenemos memoria.

Vivimos un momento bastante delicado, vivimos situaciones que no se pueden esconder, como la pobreza que aumenta cada día más, así como también suben y suben los precios de los alimentos, es difícil hasta comer hoy en este país, el desempleo no hay quien lo enfrente, la inseguridad sigue azotando a la zona rural y urbana, los grupos al margen de la ley siguen delinquiendo como el primer

día donde aterrorizan con sus actos contrarios a la ley a muchos municipios y se pasaron estos 4 años y no hubieron medidas para frenar todo esto.

Pero a pesar de todo, queda esperanza en nuestro sentir de poder superar estas problemáticas, tenemos que actuar de verdad, pensando en todo eso que no nos deja progresar, no es justo pensar que si el problema no me pasa a mí, no importa, porque importa y mucho, por eso votemos a conciencia, nuestro país nos necesita, pero además nos necesita la gente.

El devenir del tiempo en el Estado Social de Derecho

Por Jesualdo Fernández Valverde



compucentro3606@gmail.com

Las cosas cambian con el devenir del tiempo, por eso el derecho no es estable, El derecho regula el comportamiento de la sociedad en un Estado.

ART. 1 CP: Colombia es un Estado Social de Derecho. El Estado de Derecho viene de la anterior Constitución del año 1886. Estado de Derecho (encerrado) en la norma, hacía falta la palabra social por el principio general de las relaciones sociales: Entre Estado, Sociedad y Derecho: No hay Derecho sin Sociedad, ni Sociedad sin Derecho; no hay Estado sin Derecho ni Derecho sin Estado. En esta al principio hacía falta la palabra

Social, principal cambio de la CP del año 1991. Con la anterior Constitución este amarre ha sido importante en el Estado Social de Derecho. ART. 2 CP: Son fines esenciales del Estado servirle a la comunidad.

Comenzamos por definir cada uno de los términos Estado, Sociedad y Derecho.

Estado, es una sociedad jurídicamente ordenada. Sociedad, es un conglomerado humano, reunión de hombres y mujeres que llevan una vida en común. La Sociedad resulta de la propia naturaleza humana. El hombre o la mujer por naturaleza es un ser social.

El Derecho, es el conjunto de normas, reglas de conductas que regulan el comportamiento humano. Controla las relaciones sociales para el bien de comunidad.

Relación entre Estado y Derecho. El Estado es quien crea y maneja el Derecho de

acuerdo a su poder legítimo jurídico sin abusar de él.

Separación de los Poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial). Los diferentes órganos del Estado tienen diferentes funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

Para que el Estado sea legitimado por el Derecho tiene que ser una persona distinta en su función.

Relación entre poder público y sociedad.

En el Estado Social de Derecho la población es el elemento humano del Estado (Sociedad) y el Poder Público es la autoridad, elemento formal del Estado.

Contrato Social.

Entre gobernantes y gobernados: Gobernantes, quienes mandan, autoridad, gobierno (derechos) y gobernados, es la sociedad que obedece en Derecho dentro del marco legal de la

Constitución y las leyes.

La sociedad organizada no podrá constituirse política y jurídicamente para convertirse en un Estado sin la existencia de un poder público, de una autoridad soberana acatada y respetada por la sociedad (población).

El poder público de derecho para la vida social humana consentido por los gobernados y sin abuso de poder, consentimiento del poder considerado como condición esencial para la existencia del Estado.

El Derecho Constitucional tiene como uno de los objetivos principales regular las relaciones de los ciudadanos (sociedad) y de los poderes del Estado, se quiere con esto lograr una convivencia pacífica, digna y ordenada de todos.

En un Estado Social de Derecho hay que tener en cuenta que las relaciones de estos sujetos de Derecho no

son estáticos, por lo contrario, son dinámicos; se encuentran en proceso de cambio por causa del constante movimiento de las relaciones sociales.

Cuando el tiempo avanza hacia el futuro las cosas cambian, no son estables.

En desarrollo de las ideas, en los principios del Estado Social de Derecho son elementos que pueden penetrar en los cambios sociales.

La tensión entre la permanencia y el cambio del Derecho Constitucional por un lado se requiere que este perdure en el tiempo otorgando seguridad jurídica y por otro lado se busca que sea dinámico o flexible para poder aplicar las nuevas realidades que se producen por el devenir del tiempo; esto es por los cambios sociales que producen diferentes momentos históricos.

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 728 33 48

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

Tenían previsto no acudir mañana a las urnas

Líderes de Caracolí participarán del debate electoral tras llegar a un acuerdo con el alcalde de San Juan del Cesar

Una comisión del corregimiento de Caracolí se reunió con el alcalde de San Juan del Cesar, Alvaro José Díaz Guerra, quien asumió el compromiso de desarrollar una mesa de trabajo con la comunidad.

Mientras tanto, quienes estaban promoviendo no acudir a las elecciones, levantaron la protesta y se comprometieron a participar del debate electoral este domingo 13 de marzo.

Una comisión de líderes de Caracolí tenía la decisión de no dejar realizar las elecciones parlamentarias en el corregimiento.

En conversación con Cardenal Stereo, el líder Marcelino Camargo había asegurado que tenían la firmeza porque “es una necesidad de la comunidad”.

“Teníamos la intención de no acudir a las urnas porque es una necesidad de la comunidad. No lo hacíamos porque sí. Las necesidades que tiene la comunidad de Caracolí nos llevó a acudir a este proceso”, dijo.

Precisó que han esperado por dos largos años que la administración municipal ponga sus ojos al corregimiento y no ha sido posible.

“Hemos estado esperando durante dos años que al menos haga presencia la administración municipal y no ha sido posible, hemos pedido audiencia para hablar con el señor alcalde y no sirve, entonces hay situaciones que sobrepasan esta medida y la comunidad no está conforme con lo que se está viviendo”, afirmó.

Camargo señaló que una gran mayoría de la población estaba de acuerdo con la protesta, así como las comunidades de Marocaso y La Laguna. Mientras que algunas personas de La Junta, La Peña y Guayacanal se estaban uniendo.

“La gran mayoría de la comunidad firmó el documento en el que se dicen las necesidades de toda la población, ahí podemos constatar cuántas son. Quienes no están de acuerdo en este proceso es la gran minoría (...) le consultamos a las comunidades de Marocaso, La Laguna y están apotando todo este proceso, entonces decir que esas comunidades no estaban de acuerdo con este proceso es mentira”, apuntó.

Cabe mencionar que la administración de San Juan del Cesar aseguró que garantizará el derecho al voto a toda la población. Para ello, el Ejército Nacional vigilará la instalación de mesas que se dispondrán el domingo. En Caracolí funcionarán 4 mesas con 1.308 cédulas aptas para



Líderes del corregimiento de Caracolí en San Juan del Cesar hicieron denuncias a través de Cardenal Stereo.

sufragar.

Ante esto, el líder Marcelino Camargo afirmó que no tendrán ninguna confrontación con la Fuerza Pública, y que tenían decidido un mecanismo para impedir las elecciones.

Además, dijo que era muy tarde para adelantar una mesa de diálogo, porque no les garantizaban el debido proceso.

La carta

En una carta de varias páginas, la comunidad ex-

presa con detalle los problemas desatendidos por sucesivos gobiernos que los llevaron a un nivel de decepción y escepticismo tal que han preferido la abstención antes que ir a votar.

En el documento, señalan que no cuentan con un servicio de salud eficiente, su colegio no cuenta con aulas suficientes para atender a los niños y jóvenes estudiantes y que su vía de acceso está en muy mal estado.

A todo esto suman que su sector agropecuario carece



Angélica Maestre, secretaria de Gobierno municipal.

de incentivos para aumentar su productividad y que hasta la fecha no se han beneficiado con la represa del río Ranchería al menos con un distrito de riego, viéndose forzados a desplazarse a otros lugares de la Sierra para cultivar.

Asimismo, que su red de alcantarillado debe ser ampliada, pues al momento de su construcción esa localidad contaba con menos de 500 habitantes y en la actualidad la población es de más de 2.700. Además, el pueblo no cuenta con servicio de aseo y por eso los moradores deben quemar sus basuras al aire libre, ge-

nerando contaminación en el aire.

Siguiendo con las quejas en servicios públicos, afirman que en Caracolí la red eléctrica está muy deteriorada y por eso los transformadores se disparan en repetidas ocasiones, dejando sin energía sus viviendas.

Finalmente, consideran que es inaceptable el grado de abandono de su pueblo, teniendo en cuenta que San Juan del Cesar es un municipio con categoría Pdet y que en su momento fueron muy afectados por el conflicto armado.

Mesa de diálogo

Una mesa de diálogo con los habitantes del corregimiento de Caracolí, zona rural de San Juan del Cesar, tenía programada la administración municipal con el propósito de escucharlos y llegar a algunos acuerdos.

La determinación fue tomada en el quinto y último comité de seguimiento electoral, en donde participaron, autoridades civiles, militares, policiales, la personería y Registraduría, para garantizar las elecciones de Congreso de la República y consultas interpartidistas.

“En estos momentos estamos trabajando para llegar a acuerdos con los habitantes de Caracolí, para que las elecciones del domingo, no tengan tropiezos; por lo demás, todas las garantías están dadas, para que los ciudadanos del municipio, puedan ejercer, libremente el derecho al voto”, expresó la Secretaria de Gobierno y Educación municipal, Angélica Maestre Beltrán.



La administración abrió una mesa de diálogo con los habitantes y lograron acuerdo.

En coordinación con las autoridades militares y de Policía

Riohacha garantizó el buen desarrollo de la primera jornada de Día sin IVA del 2022

Ayer viernes se desarrolló el primer día sin IVA del año, por lo que la administración distrital definió desde temprano estrategias en coordinación con las autoridades militares y de Policía, para garantizar que la jornada se llevara a cabo preservando el orden público.

El alcalde José Ramiro Bermúdez Cotes señaló que dispuso de un completo equipo interdisciplinario para acompañar a los ciudadanos.

Por eso, desde el horario de apertura de los puntos



José Bermúdez, alcalde de Riohacha, consideró el Día sin Iva, una gran oportunidad para reactivar empleos.

de comercio estuvieron haciendo recorridos con funcionarios de la Secretaría de Gobierno y de la Policía Nacional, para ejercer control evitando la comisión de delitos y garantizando la tranquilidad y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

“La jornada del día sin IVA representa una gran oportunidad para seguir reactivando la economía y recuperando empleos en Riohacha, no obstante vamos a hacerlo de manera biosegura; el tapabocas solo se puede dejar de usar en

los espacios abiertos, en los establecimientos de comercio tenemos que usarlo obligatoriamente. Así mismo, habrá atención en todos los puntos de vacunación para que la ciudadanía pueda acceder a los biológicos”, dijo en su momento el mandatario.

En las principales vías de la ciudad, también se desarrollaron operativos con el liderazgo del Instrand, para evitar la congestión vehicular, propendiendo por la movilidad de los ciudadanos que pretenden hacer sus compras.

Uniguajira demuestra sus condiciones de calidad en la Sede Fonseca

De acuerdo a los requerimientos exigidos por el Decreto 1330 de 2019 para la renovación de registros calificados de programas académicos, la Universidad de La Guajira recibió la visita de pares académicos designados por el Ministerio de Educación para la verificación de condiciones institucionales de calidad en la Sede Fonseca.

En esta ocasión los evaluadores fueron Henry Orlando Luna Pereira, docente de la Universidad Francisco de Paula Santander y doctor en Ciencias Administrativas y Elizabeth Castro Pacheco, administradora financiera, especialista en Gerencia de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional y magíster en Educación y Desarrollo Humano.

Durante la jornada se habló sobre los mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y docentes; la estructura administrativa y académica; los procesos de autoevaluación; programa de graduados; modelo de bienestar y recursos suficientes que permita garantizar el cumplimiento de los objetivos, a través de reuniones con el rector Carlos Arturo Robles Julio, diferentes directivos, docentes, estudiantes y graduados de la institución.

De acuerdo a lo manifestado por la directora provincial, Maryori Manjarrés



La Universidad de La Guajira, en la sede Fonseca, recibió la visita de representantes del Ministerio de Educación.

Brito, “la visita de verificación es una oportunidad que se presenta para visibilizar el quehacer de la comunidad docente y el impacto positivo en la formación de estudiante y el aporte al progreso de la zona de influencia”.

Por su parte, el director de Aseguramiento de la Calidad la Alma Mater, Dair Redondo Granadillo, aprovechó el espacio para referirse a los resultados de aprendizaje contemplados en el Decreto 1330 y donde considera que Uniguajira lleva un paso adelante.

“Somos un referente nacional de innovación educativa en términos de apropiación de procesos de enseñanzas, porque desde 2017 con nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) hemos logrado impulsar una verdadera interacción entre los alumnos y

educadores durante el proceso formativo, según lo que orienta el modelo pedagógico constructivista”, explicó el funcionario.

La agenda también contempló la realización de un recorrido institucional por los diferentes espacios físicos que dispone la Sede



Fonseca para sus procesos pedagógicos y administrativos, entre ellos: aulas de clase, salas de informática, laboratorios, cancha deportiva, oficinas, salas de profesores y zonas de estudio.

La actividad concluyó con un balance significativo, donde se resaltaron las

fortalezas y avances que ha tenido el claustro académico en los últimos años en las áreas de investigación, tecnología, infraestructura, academia y proyección social, así como la articulación con las otras sedes porque permite alcanzar un desarrollo institucional integral.

Rastreo de casos de dengue realiza la Secretaría de Salud de San Juan del Cesar

A raíz de la presencia de varios casos de dengue en lo que va corrido del 2022, en el barrio 20 de Julio de San Juan del Cesar, el Equipo de Respuesta Inmediata adscrito a la Secretaría de Salud municipal, realizó búsqueda activa de focos de contagio y brindó a la comunidad, capacitación y sensibilización, sobre los cuidados para la prevención de la enfermedad.



Renueva
Tu Matrícula
Mercantil

Hasta el
31
de marzo

Hazlo fácil, rápido y seguro en
www.camaraguajira.org

Líneas de Atención
317 440 7010 - 316 246 5999 - 316 466 8792

CÁMARA
DE COMERCIO
DE LA GUAJIRA



También se opera con la Ventanilla Integrada Virtual

Desde Riohacha, el Igac atiende los trámites catastrales de los 15 municipios de La Guajira

La Dirección Territorial La Guajira del Igac, con sede en Riohacha, atiende los trámites de los 15 municipios del departamento. En la región es la encargada de las políticas, planes y programas aprobados por el instituto y de adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento, así como de los trámites en materia catastral de los guajiros.

“Desde la territorial coordinamos y controlamos la ejecución y cumplimiento de los objetivos y proyectos del Igac en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos de la alta dirección, en cabeza de nuestra directora general, Ana María Aljure Reales, señaló Stivinson Rojas, director territorial La Guajira.

De igual forma, atiende una serie de trámites gratuitos que no requieren nin-



Igac con sede en Riohacha, atiende una serie de trámites que son totalmente gratuitos y sin intermediarios.

gún tipo de intermediario, los cuales son: Incorporación de obras físicas en los predios sometidos o no sometidos a régimen de propiedad horizontal, cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble, englobe

o desenglobe de dos o más predios, cambios producidos por la inscripción de predios o mejoras por edificaciones no declaradas u omitidas durante el proceso de formación o actualización del catastro y rectificación de la

DESTACADO

Igac atiende los trámites de los 15 municipios. Se encarga de las políticas, planes y programas aprobados por el instituto y adopta las medidas necesarias para su cumplimiento.

información catastral. Además, auto estimación del avalúo catastral, revisión del avalúo catastral de un predio, habilitación como gestor catastral.

Asimismo, el Igac tiene la Ventanilla Integrada Virtual de la entidad –Vivi– para atender y radicar trámites catastrales desde cualquier lugar del país a

través de Internet.

Para ingresar a Vivi, los ciudadanos deben primero registrarse y establecer un usuario y contraseña. Luego, deben entrar nuevamente a <https://vivi.igac.gov.co> y allí encontrarán todos los servicios de la plataforma, entre ellos, ver todos los predios que están registrados a su nombre, conocer información detallada de cada uno de los trámites, radicar los documentos sin costo, consultar el estado de sus solicitudes realizadas con anterioridad, entre otros.

“Es importante informar a toda la ciudadanía que estos trámites catastrales ante la entidad son gratuitos, no requieren de intermediarios, ni mucho menos de hacer o realizar pagos por los mismos”, finalizó el director territorial.

Lanzamiento del programa juvenil ‘Amigos de la Naturaleza’

51 alumnos serán los defensores del medio ambiente y los recursos naturales en Uribia

Como una estrategia orientada a la protección del medio ambiente y la generación de espacios para una sana ocupación del tiempo libre, el Grupo de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía de Uribia, realizó el lanzamiento del programa Grupo Juvenil ‘Amigos de la Naturaleza’.

Las acciones de participación cívica vincularon a 51 estudiantes de décimo y undécimo grado de la Institución Educativa Julia Sierra Iguarán, a los cuales durante la presente vigencia la Policía les brindará un espacio de formación física, ética, moral, intelectual y social con énfasis en conceptos humanísticos y de protección al medio ambiente y



Los estudiantes del IED Julia Sierra Iguarán participarán de las actividades cívicas.

los recursos naturales.

“Generando una presencia positiva para tener un futuro estable y sano para forjar personalidades con una respuesta positiva y de valores tanto en la familia

como en las demás esferas sociales, este evento contó con el acompañamiento y apoyo de la Secretaria de Desarrollo productivo y Medio ambiente del municipio de Uribia, la Corporación

Autónoma Regional de la Guajira y Cuerpo de Bomberos”, señaló una fuente de la Policía.

Los jóvenes tendrán un espacio de formación integral, apoyarán las celebra-

ciones de fechas ambientales y brindarán acompañamiento a eventos cívicos y culturales en procura de fortalecer las relaciones entre la comunidad y la Policía, campañas comunitarias de educación y sensibilización ambiental, jornadas de embellecimientos y ornatos en parques, humedales y sitios de interés ecológico y arborización en los ámbitos urbanos y rurales.

“Los principios de convivencia y la cultura de la legalidad y la Protección ambiental y de los recursos naturales, invitando a todos a que participen en estas actividades que se efectúan en pro de ayudar a todas las comunidades étnicas y arijunas asentadas en esta parte geográfica del Departamento en la conservación, protección y convivencia armónica del ser humano con el medio ambiente y los recursos naturales”, apuntó la institución.

Posesionada registradora ad hoc para atender elecciones al Congreso en San Juan del Cesar

Ante el despacho municipal de San Juan del Cesar, tomó posesión la registradora ad hoc, para estar al frente del proceso electoral del 13 de marzo, Natalia Rodríguez Delgadillo, quien tiene cédula de Bogotá.

La resolución emanada de la Registraduría Nacional del Estado Civil, aclara que la nueva servidora solo cumplirá las funciones concernientes al proceso electoral de Congreso de la República

DESTACADO

La registraduría aclara que la nueva servidora solo cumplirá las funciones concernientes al proceso electoral de Congreso de la República y consultas interpartidistas.

y consultas interpartidistas y permanecerá en el cargo hasta que finalicen los escrutinios.

Las funciones administrativas las sigue desempeñando la señora Adatriz Martínez Bruges, en reemplazo del desaparecido registrador, José Gregorio Rois Zúñiga.



Natalia Rodríguez Delgadillo, se posesionó como registradora ad hoc, en San Juan del Cesar, en La Guajira.

2022
ELECCIONES



El Código Penal Colombiano, pasó de 11 a 16 delitos electorales o contra el sufragio, según la reforma a la ley 1864 del año 2017

Infractores pagarán multas y prisión de 4 a 9 años

Penas a las que se exponen quienes incurran en delitos electorales

Aun día de las elecciones parlamentarias y consulta interpartidistas, es importante que los ciudadanos conozcan los delitos que puede denunciar en caso de detectar irregularidades en los comicios.

El Código Penal Colombiano pasó de tener 11 delitos electorales a 16 según la reforma en la Ley 1864 del año 2017. Según la Misión de Observación Electoral –MOE–, son considerados delitos electorales los procesos que alteren o perturben la transparencia y seguridad del proceso electoral. Estos son los delitos electorales según la Registraduría y las sanciones a las que se enfrentaría el ciudadano si comete estas faltas:

La perturbación del certamen democrático se trata del ciudadano que impide la votación por medio de una maniobra engañosa. Este delito incurrirá de 4 a 9 años de cárcel y multa de 50 a 20 salarios mínimos legales vigentes respectivamente. Si la conducta se realiza de manera violenta la pena de cárcel será de 6 a 12 años.

Constreñimiento al sufragante: se da cuando una persona presiona o amenaza a otra para tener apoyo o voto por determinado candidato o partido en las listas. Este delito incurrirá de 4 a 9 años de cárcel y multa de 50 a 20 smmlv. Si la conducta es realizada por un servidor público la pena se aumentará de la mitad al doble inmediatamente.

Fraude al sufragante: es cuando por medio de una maniobra engañosa que consigue que un ciudadano

vote por determinado candidato o partido político. Este delito incurrirá en prisión de 4 a 8 años, y multa de 50 a 200 smmlv. La pena aumentará de una tercera parte a la mitad cuando la conducta sea realizada por un servidor público.

Corrupción al sufragante: se da cuando se celebre un contrato, se prometa o pague dinero para votar por determinado candidato. Este delito incurrirá en prisión de 4 a 8 años y multa de 200 a 1.000 smmlv.

Voto fraudulento: sucede cuando se suplanta un votante o se vote más de una vez. Este delito incurrirá en prisión de 4 a 8 años y multa de 50 a 200 smmlv.

Favorecimiento al voto fraudulento: se trata del servidor público que permite suplantar a un sufragante o votar más de una vez. Este delito incurrirá en prisión de cuatro a 9 años, multa de 50 a 200 smmlv e inhabilidad

para ejercer cargos públicos por el doble de la pena de cárcel impuesta.

Mora de la entrega de documentos relacionados con una elección: pasa cuando un servidor público no hace la entrega oportuna del documento de identidad. Este delito incurrirá en prisión de cuatro a 9 años, multa de 50 a 200 smmlv e inhabilidad para ejercer cargos públicos por el mismo tiempo de la pena de cárcel impuesta.

Alteración de resultados electorales: se da cuando se altere por distintos medios a los que se mencionaron anteriormente los resultados de una votación. Este delito incurrirá en prisión de 4 a 8 años, salvo que la conducta constituya delito sancionado con pena mayor, y multa de 50 a 200 smmlv.

Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula: se trata de la persona que retenga o desaparezca

la cédula de ciudadanía de otra persona para impedir que ejerza su derecho al voto. Este delito incurrirá en prisión de 4 a 8 años, salvo que la conducta constituya delito sancionado con pena mayor, y multa de 50 a 200 smmlv.

Denegación de inscripción: sucede cuando un funcionario público entorpezca o dilate la inscripción de candidatos o lista de candidatos para elecciones populares. Este delito incurrirá en prisión de 4 a 8 años, multa de 50 a 200 smmlv e inhabilidad para ejercer cargos públicos por el doble de la pena de cárcel impuesta.

Fraude a inscripción de cédulas: se trata cuando una persona logra que personas habilitadas para votar inscriban su cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente al que haya nacido o resida para tener ventaja en las elecciones. Este deli-

to incurrirá en prisión de 4 a 9 años y multa de 50 a 200 smmlv.

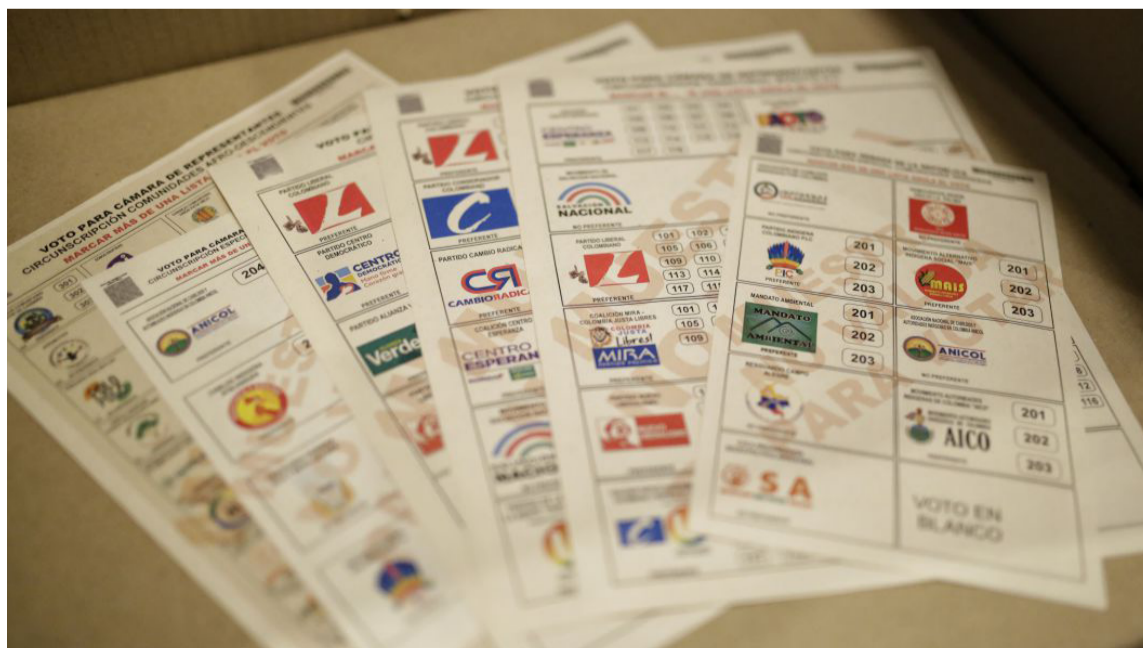
Tráfico de votos: es cuando un grupo de ciudadanos ofrecen sus votos a cambio de dinero por determinado candidato o partido político. Este tipo de delito incurrirá en prisión de 4 a 9 años y multa de 400 a 1.200 smmlv.

Financiación de campañas electorales con fuentes prohibidas: se da cuando el gerente de campaña utiliza recursos ilícitos para financiar campañas electorales. Este delito incurrirá en prisión de 4 a 8 años, multa de 400 a 1.200 smmlv e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo tiempo.

Violación de los topes o límites de gastos en las campañas: quien administre los recursos de la campaña electoral y exceda los límites de tope establecidos por la ley, incurrirá en prisión de 4 a 8 años y tendrán una multa correspondiente al mismo valor de lo excedido e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo tiempo.

Omisión de información del aportante: quien no informe acerca de sus aportes realizados a las campañas electorales, según lo establecido en la ley incurrirá en prisión de 4 a 8 años y multa de 400 a 1.200 smmlv.

Elección ilícita de candidatos: se da cuando quien sea elegido para un cargo de elección popular está inhabilitado para desempeñarlo por decisión judicial. Este delito incurrirá en prisión de 4 a 9 años y multa de 200 a 800 smmlv.



Delito electoral: aquel que altera o perturba la transparencia y seguridad del proceso.

Por parte de la Asociación de Mujeres de La Guajira

Reconocimiento póstumo y exaltación a distinguidas mujeres villanueveras

La Asociación de Mujeres de La Guajira Capítulo Villanueva no dejó pasar por alto la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

La presidenta de la Asociación, Yaneth Restrepo Pabón,

y un sinnúmero de mujeres que la conforman, no olvidaron aquellas damas que por consecuencias del Covid-19 partieron de este mundo.

Destacaron el legado de cada una de ellas, otorgándoles reco-

nocimientos por sus roles en el municipio.

Como mujeres empresarias fueron destacadas Marta Lucía Ustáriz Mendoza de Ibarra y Luzmila Dangond Soto; como

Jesús Dangond Soto; de la cultura y el folclor Nora Clemencia Ferreira, Melba Raquel López 'La Mina' y Nólida Acosta Bolaños. Fueron sus familiares quienes recibieron la distinción en nota de estilo.



Homenaje póstumo a Martha Lucía Ustáriz Mendoza de Ibarra.



Reconocimiento póstumo a Luzmila Dangond Soto.



Reconocimiento póstumo a Nólida Acosta Bolaños.



Reconocimiento póstumo a Melba Raquel López, 'la Mina' Mendoza.



Homenaje póstumo a Bufilda Restrepo Pabón, conocida cariñosamente entre sus amigos como 'Bufi'.



Reconocimiento a la distinguida Marta Socarrás Cuadrado.



Reconocimiento póstumo a la siempre estimada María de Jesús Dangond Soto.

En el Mes de la Mujer

Jorge Celedón estrena un show con las mujeres de su agrupación

Un nuevo show incluyó Jorge Celedón en sus conciertos destacando el talento de las coristas Sughey Torres, Gianni Pérez y la pianista Susana Salcedo, quienes integran su agrupación.

En sus recientes actuaciones en Bogotá y Santa Marta, en la presente semana, las coristas de Celedón se lucieron con un homenaje a la memoria de Patricia Teherán, interpretando un mosaico con las canciones: Me dejaste sin nada, Todo daría por ti y Tarde lo conocí.

A su turno, Susana Salcedo le puso ese toque de



La agrupación de Jorge Celedón le rindió homenaje a la memoria de Patricia Teherán.

elegancia a las notas de su piano y en especial al tema 'No todo puede llamarse amor'. El público aplaudió a las chicas por el fantástico show que marca la diferencia.

"Las mujeres en el vallelato tienen talento y hay que brindarles un apoyo total", dijo Jorge Celedón, quien celebró con sus presentaciones el Día Internacional de la Mujer.

Contó cómo se ha sentido en su primer mes con el Liverpool

Luis Díaz también está sorprendido por su rápida adaptación a la Premier League

Si algo tiene sorprendidos a los hinchas de Liverpool es la gran facilidad con la que Luis Díaz, nuevo fichaje del equipo, se adaptó al exigente nivel de la Premier League. De hecho, el mismo guajiro reconoció que su transición del fútbol portugués al inglés fue mucho menos complicada de lo esperado.

En una entrevista concedida a la página web oficial de Liverpool, Luis Díaz contó cómo se ha sentido en su primer mes como jugador del reconocido equipo.

Sobre su adaptación, Díaz dijo que “ha sido una sorpresa para mí. Así es como quería que saliera. Quería acomodarme rápido, conocer el estilo de juego y sentirme cómodo. He logrado entenderme muy bien con mis compañeros y eso es gracias tanto a ellos como al cuerpo técnico, quienes me han ayudado”.



Luis Díaz, extremo izquierdo del Liverpool, procedente del Porto, se adaptó con facilidad al fútbol de Inglaterra.

Díaz expresó que sus primeros días en Liverpool “Van de la mejor manera posible, como todos queríamos. Estoy muy feliz de cómo comenzó todo”.

El delantero nacido en

Barrancas valoró el hecho que en sólo un mes ya logró ganar un trofeo jugando para Liverpool, siendo él muy sobresaliente durante la gran final de la Copa de la Liga jugada en el estadio

de Wembley.

“Fue una gran final, los jugadores siempre damos todo, especialmente en partidos como estos. Vernos ganar fue fantástico”, dijo el guajiro.

De hecho, la final de la Copa dejó una anécdota que involucró al internacional colombiano. Después de derrotar al Chelsea, Fabinho reveló que desde antes de la final planeaba cobrar un tiro de penal con el estilo panenka, en caso que el título tuviese que definirse desde los once pasos, como finalmente sucedió. En el entrenamiento le dijo a Luis Díaz sus planes y el guajiro no se lo tomó en serio.

“Antes de la final estábamos rematando penaltis y estábamos entrenando juntos. El bromeando me dijo que si nos íbamos a penales él iba a patear de panenka, y yo le dije que no le creía y le dije ‘no puedes hacer eso.

Si fallas los hinchas se enojarán”.

Luis Díaz también reveló que si bien ya había estudiado el juego de Liverpool antes de unirse al equipo, fue en el momento en que se unió al grupo en que pudo aprender con más claridad la táctica y las características técnicas de sus compañeros.

Finalmente, el barranquero expresó que él y el resto del equipo saben que la Premier League es muy exigente y que ganarán partido a partido para lograr la meta de ganar el título, pese al poco margen de error que tienen en la lucha por el trofeo ante el Manchester City, actual líder del certamen.

“Cada trofeo es diferente, cada competición tiene sus propios desafíos y es diferente a su manera. Enfrentamos cada desafío de forma positiva y preparados para hacer las cosas bien”, concluyó Díaz.

Falleció en una clínica de Valledupar

‘Macho’ Velásquez es recordado como gran deportista y “un amigo del pueblo”

El exguerrillero y excongresista guajiro Tomás ‘Macho’ Velásquez falleció el día miércoles 9 de marzo en una clínica de Valledupar. Como era de esperar, la noticia ha generado gran conmoción entre su familia, que ayer lo sepultó en el municipio de Villanueva. Tras quedar discapacitado por el atentado que sufrió en 1997, él decidió dedicarse al deporte.

“Tomás después de su discapacidad se entregó al deporte. Dio sus primeros pasos en tiro, no se sintió bien y entonces probó en pesas. Para orgullo de la familia fue un campeón en esa categoría (...) alcanzó muchas medallas a nivel nacional y a nivel internacional. Mi

hermano alcanzó a alzar 253 kilos, un campeón mi hermano”, dijo Ailena Velásquez, hermana de ‘Macho’.

Además, reveló que su condición le ocasionó una infección urinaria muy fuerte que acabó con su vida.

Por su parte Juan Celedón, allegado de ‘Macho’ Velásquez desde la época del colegio, contó que desde 1972 entró al instituto Roque de Alba donde conoció al excongresista: “hicimos amistad, a él le gustaba mucho el deporte, era un atleta realmente fuerte y eramos muy amigos, hasta el año 1974 o 1975 que después nos trasladamos a Bogotá. Lo conocí como persona, como ser humano”.

Luego de haberse distan-



Tomás ‘Macho’ Velásquez, tenía una discapacidad ocasionada por un atentado veinticinco años atrás.

ciado por varios años, Juan Celedón cuenta que Tomás ‘Macho’ Velásquez volvió a su vida en 1991, cuando se dio cuenta que era candidato a la Cámara de Re-

presentantes por el partido Alternativa Democrática M-19, surgido de las desmovilizadas guerrillas M-19 y EPL. Fue en esa última organización alzada en armas

donde ‘Macho’ militó durante algún tiempo.

“Ya en el año 1991 me encuentro con la sorpresa de que Tomás era candidato a la Cámara de Representantes por un movimiento desmovilizado del momento, la Alianza Democrática M-19, y allí tuvimos una buena discrepancia política, yo estaba muy cerca de la campaña de Luis Felipe Ovalle y en alguna ocasión nos encontrábamos en Riohacha y alguna vez nos dijo “los voy a derrotar” y efectivamente Tomás sacó la mayor votación en La Guajira”, dijo Celedón, quien recuerda al excongresista como “un amigo del colegio, un amigo del pueblo”, procedente de una familia de talante trabajador.

Anunció ayer France Football

Balón de Oro 2022 modificará tiempo de elección: de año calendario a temporada

La próxima edición del Balón de Oro modificará el período de evaluación (será por temporada y no por año) y reducirá el número de periodistas que votan, anunció ayer France Football, la revista que otorga desde hace setenta años premio al mejor jugador de fútbol.

Después de recibir críticas de opacidad por la atribución del Balón de Oro de 2021 a Leo Messi —el séptimo en su carrera—, la pu-

blicación detalló la reforma para el curso 2021-2022, que también afectará al premio a la mejor futbolista, concedido desde 2018 y logrado en 2021 por la española Alexia Putellas.

“El Balón de Oro se propone una pequeña cura de juventud y de retoques para que esté perfectamente conectado con las exigencias, con las particularidades y la evolución del fútbol contemporáneo”, indicó France

Football.

El cambio en el periodo de evaluación, por temporada (agosto-julio) y no por año de calendario, llevará, por ejemplo, a que el mundial de Catar de diciembre de 2022 no entre en las cuentas del premio de este mismo año. Sin embargo, sí que se contabilizarán las exhibiciones del Europeo femenino, que se juega en julio. La revista quiere además que los criterios de “rendimien-

to individual y de carácter decisivo” pesen más que los resultados colectivos y el juego limpio, que pasarán a ser secundarios. Otro criterio que daba puntos, el del historial del jugador o jugadora, se elimina para abrir paso a nuevos nombres.

Los periodistas que votan, uno por cada país, se reducirán de los actuales 170 a 100, y representarán a las naciones mejor clasificadas en el ranking FIFA. En el Balón de Oro femenino, solo podrán votar 50 periodistas especializadas. Los criterios de nominación también cambian. La lista no solo la establecerán los periodistas de Fran-



Balón de Oro, distinción vigente desde 1952.

ce Football y de L'Équipe, también intervendrán el costamarfileño Didier Drogba, embajador del Balón de Oro y el periodista inscrito cuyo voto haya sido el más perspicaz.



EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION No.087 LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de reconocimiento No. 109 del 09 de marzo de 2022, a la señora: ANGELA MARIA CONTRERAS BARRIOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 22.690.840 expedida en Soledad-Atlántico, para que en el término de cinco (05) días, contados a partir, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva, a la señora: ANGELA MARIA CONTRERAS BARRIOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 22.690.840 expedida en Soledad-Atlántico, para una vivienda unifamiliar de un (1) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la calle 35 No.13ª-19de este distrito.

Que aporoto información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS- PRIMER PISO

DESCRIPCION AREA	M2
TERRAZA	4.06
SALA-COMEDOR-HALL	20.29
COCINA	6.27
ALCOBAS No. 1 y 2	22.68
MUROS Y COLUMNAS	9.40
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	62.70

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE	4.346,00
AREA LIBRE	4.283,30
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	62.70
INDICE DE CONSTRUCCION	2.28%
INDICE DE OCUPACION	2.28%

ARTICULO SEGUNDO: las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, mas la provisión de las redes de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas. Gas domiciliario y alumbrado de zonas comunes)

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2002, Decreto 1469 de 2010 y demás normas concordantes y actos administrativos municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULOQUINTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos radicados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015 y demás normas y/o acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTICULO SEXTO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTICULO SEPTIMO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTICULO OCTAVO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes. Por el titular en un periódico de amplia circulación en el municipio y por la secretaria de planeación municipal en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO NOVENO: Mantener en la obra la resolución y planos aprobados, para verificación del inspector de obra.

ARTICULO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres años (2).

ARTICULO UNDECIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los nueve(09) días del mes de marzo de 2022

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION No. 079 LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 100 del 01 de marzo de 2022, a la sociedad: MAIVAMAR CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con NIT 901.458.393-4, representada legalmente por la señora: RAISA DEL CARMEN PACHECO CHARTUNY, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.803.115 expedida en Riohacha-La Guajira, para una edificación de dos(02) pisos, que contempla una vivienda en el primer piso y una vivienda en el segundo piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la calle 141 No.27-08 de este distrito.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva, a la sociedad: MAIVAMAR CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con NIT 901.458.393-4, representada legalmente por la señora: RAISA DEL CARMEN PACHECO CHARTUNY, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.803.115 expedida en Riohacha-La Guajira, para una edificación de dos(02) pisos, que contempla una vivienda en el primer piso y una vivienda en el segundo piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la calle 141 No.27-08 de este distrito.

Que aporoto información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS - PRIMER PISO

DESCRIPCION AREA	M2
ANTEJARDIN	10.14
TERRAZA(GARAJE)	9.34
ESCALERA	3.86
SALA-COMEDOR	19.24
COCINA	11.00
BAÑO COMUN	2.75
LABORES	4.00
PATIO	9.90
ALCOBA No. 3	11.15
ALCOBA No. 2	10.00
ALCOBA No. 1 PRINCIPAL	12.00
BAÑO PRIVADO	2.42
BUITRON	0.65

AREA TOTAL PRIMER PISO 106.45

CUADRO DE AREAS-SEGUNDO PISO

DESCRIPCION	M2
TERRAZA-BALCON	10.02
SALA-COMEDOR	16.09
ESCALERA	0.90
COCINA	10.57
BAÑO COMUN	2.75
LABORES-PATIO	6.92
ALCOBA No. 3	9.30
ALCOBA No. 2	10.52
ALCOBA No. 1 PRINCIPAL	12.86
BAÑO PRIVADO	2.96
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	83.07

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	108.00
AREA TOTAL PRIMER PISO	85.76
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	83.07
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	168.83
AREA LIBRE	20.69
AREA DE CESION (ANDEN)	1.55

ARTICULO SEGUNDO: las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, mas la provisión de las redes de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas. Gas domiciliario y alumbrado de zonas comunes)

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2002, Decreto 1469 de 2010 y demás normas concordantes y actos administrativos municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO QUINTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos radicados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015 y demás normas y/o acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTICULO SEXTO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTICULO SEPTIMO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTICULO OCTAVO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes. Por el titular en un periódico de amplia circulación en el municipio y por la secretaria de planeación municipal en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO NOVENO: Mantener en la obra la resolución y planos aprobados, para verificación del inspector de obra.

ARTICULO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres años (2).

ARTICULO UNDECIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha el primer(01) días del mes de marzo de 2022

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION No. 089 LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística en la modalidad de loteo No. 112 del 10 de marzo de 2022, a la señora: LILIA GRACIELA SPROCKEL DE PADILLA, identificada con cedula de ciudadanía numero 26.965.760 expedida en Riohacha-La Guajira, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de loteo, a la señora: LILIA GRACIELA SPROCKEL DE PADILLA, identificada con cedula de ciudadanía numero 26.965.760 expedida en Riohacha-La Guajira, para segregar un(01) lote de menor extensión, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la carrera 7 No.16-90 de este distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 108.42m2, del cual se segregan tres(3) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTENo. 1.Direccion: Calle 72 No. 11-52. Area: 105.00m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 7,00 metros lineales y colinda con lote N. 83 de la manzana C, Lindero Sur: mide 7,00 metros lineales colinda con lote No. 58 en medio y lote 21 de la manzana B-actual calle 72, Lindero Este: mide 15,00 metros lineales colinda con lote 27 de la manzana 27, Lindero Oeste: mide 15,00 metros colinda con predios de lote Restante.

LOTERESTANTE.Direccion: Calle 72 No. 11-56. Area: 105.00 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 7,00 metros lineales y colinda con lote N. 83 de la manzana C, Lindero Sur: mide 7,00 metros lineales colinda con lote No. 58 en medio y lote 21 de la manzana B-actual calle 72, Lindero Este: mide 15,00 metros lineales colinda con lote a desenglobar, propiedad de Lilia sprockel, Lindero Oeste: mide 15,00 metros colinda con lote 29 de la manzana 27.

AREA DE CESIONEXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 47.25M2

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2,002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los veintitres(23) días del mes de junio de 2021

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION No. 086

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística en la modalidad de loteo No. 108 del 9 de marzo de 2022, a los señores: JOSE RUBEN FONSECA LEON, identificado con cedula de ciudadanía numero 5.152.807 expedida en Barrancas-La Guajira, CLARA ANGELICA FONSECA LOPEZ, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.032.382.018 expedida en Bogota D.C.-Cundimarca, MARIA ISABEL FONSECA LOPEZ, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.020.759.183 expedida en Bogota D.C.-Cundimarca, en el termino de cinco (5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de loteo, a los señores: JOSE RUBEN FONSECA LEON, identificado con cedula de ciudadanía numero 5.152.807 expedida en Barrancas-La Guajira, CLARA ANGELICA FONSECA LOPEZ, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.032.382.018 expedida en Bogota D.C.-Cundimarca, MARIA ISABEL FONSECA LOPEZ, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.020.759.183 expedida en Bogota D.C.-Cundimarca, para segregar dos(02) lotes de menor extensión, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la carrera 7 No.348-11de este distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 6.210.00m2, del cual se segregan dos(2) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1.Direccion: Carrera 7 No. 348-11. Area:2.443,66 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 101.00 metros lineales, colinda con calle 348 en medio, Lindero Sur: mide 72.77 metros lineales colinda con lote restante, mas 17.42 metros lineales, e n línea quebrada con predios de Hugo Zulia Jimenez, Lindero Este: mide 30.00 metros lineales colinda con lote 2, Lindero Oeste: mide 25.00 metros colinda con carrera 7 en medio y predios de Cesar Rios Pinedo, mas 5.00 metros lineales en línea quebrada con lote restante

LOTE No. 2.Direccion: Carrera 4 No. 348-08. Area:3.407,84 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 106.00 metros lineales, colinda con calle 348 en medio, Lindero Sur: mide 118.94 metros lineales colinda con predios de Hugo Zulia Jimenez, Lindero Este: mide 30.00 metros lineales colinda con carrera 4 en medio, Lindero Oeste: mide 30.60 metros colinda con lote No. 1

LOTE RESTANTE.Direccion: Carrera 7 No. 348-31. Area:358.50 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 72.77 metros lineales, colinda con LOTE No. 1, Lindero Sur: mide 70.63 metros lineales colinda con predios de Hugo Zulia Jimenez, Lindero Este: mide 5.00 metros lineales colinda con lote No. 1, Lindero Oeste: mide 5.00 metros colinda con carrera 7 en medio.

AREA DE CESION EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 941.00M2

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los nueve(9) días del mes de marzo de 2022

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación

GAMEZ EDITORES

Toda la línea de impresos comerciales y diseño

Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 P-1 Esq.
Tel. 728 33 48
info@gamezeditores.com



Para las elecciones de mañana se aumentó el pie de fuerza con 60 unidades adicionales de la Policía.

Para evitar alteraciones del orden Autoridades de Riohacha crean estrategias de seguridad para las elecciones del Congreso

Con el propósito de garantizar el orden público y la tranquilidad de los ciudadanos, las autoridades se dieron cita ayer para evaluar estrategias para que los ciudadanos puedan hacer efectivo su derecho al voto en todos los puntos establecidos en la zona urbana y rural de la ciudad.

Estas son algunas de las decisiones tomadas en el encuentro: Aumentó el pie de fuerza con 60 unidades adicionales de la Policía Nacional, con los que se completan más de 300 hombres ubicados estratégicamente en el Distrito. Desde ya la zona rural está protegida con el despliegue del Ejército Nacional.

Bajo decreto presidencial, Migración Colombia cierra la frontera de Paraguachón y solo está permitido el paso para personas que se encuentren en el censo. Con 10 nuevos reguladores de tránsito del Instram se controlará la movilidad y habilitarán rutas

para evitar la congestión vehicular.

“Hemos sido conscientes que nuestra presencia en las calles mediante operativos o caravanas de control arrojan resultados significativos, además la gente valora esta estrategia y se siente segura cuando nos ve en su barrio, en su comunidad; por lo anterior, vamos a intensificar estos controles para reducir los actos delictivos, accidentes y alteración del orden público este 13 de marzo en Riohacha”, sostuvo Bermúdez Cotes.

Del consejo también participaron los secretarios de gobierno y de infraestructuras, Leandro Mejía y Keider Freyle; el director del Instram, Luis Pablo de Armas; la Policía, el Ejército Nacional, la Armada, la Fiscalía y Migración Colombia.

Es de anotar que de manera periódica durante el día de las elecciones, se entregarán balances del comportamiento ciudadano.

Ladrones se roban \$25 millones en mercancías de un local en el municipio de San Juan



Local de celulares y accesorios que fue asaltado.

Un local dedicado a la venta de celulares, relojes deportivos y otros accesorios tecnológicos fue blanco de un millonario robo en San Juan del Cesar.

En horas de la noche del pasado martes, ladrones lo-

graron entrar al negocio a través del techo y sacaron una gran cantidad de mercancía avaluada en 25 millones de pesos. El local asaltado está sobre la calle 3 con carrera sexta, un sector comercial de San Juan del Cesar.

Estuvo preso en los Estados Unidos Ultiman a guajiro en la puerta de su casa al norte de Barranquilla

En la Clínica Altos de San Vicente falleció Guillermo José Romero Gutiérrez, de 58 años, luego de ser víctima de un ataque a bala por un desconocido en la puerta de su casa, en la calle 96 con carrera 50, en el norte de Barranquilla.

El hombre, natural de La Guajira, según la Policía, fue capturado en el 2007 y extraditado a los Estados Unidos, había pagado una condena por narcotráfico equivalente a 13 años y ya había recuperado su libertad.

La Policía Metropolitana de Barranquilla trata de establecer si su pasado judicial tiene o no una relación con su crimen.



En la calle 96 con carrera 50, al norte de Barranquilla, asesinaron Guillermo José Romero Gutiérrez, de 58 años.

Las autoridades analizan testimonios de personas que aseguran que el sicario huyó en una moto-

cicleta y también verifican cámaras de seguridad de la zona para lograr identificarlo.

Autoridades atendieron inquietudes de los comerciantes del Mercado Público

El alcalde Mohamad Dasuki, en compañía de la Policía, el Ejército, secretaria de Gobierno, espacio público y Tránsito Municipal, visitó el mercado público, para dialogar y escuchar las inquietudes de los comerciantes sobre la problemática de seguridad que se viene presentando en el sector.

El mandatario rarificó los compromisos de las reuniones realizadas con las autoridades y un grupo de comerciantes y transportadores el pasado jueves 10 de marzo, con quienes se acordó una mesa de trabajo para coordinar una intervención integral al sector, que involucre al Icbf, Migración Colombia y la administración municipal.

Durante el recorrido el mandatario escuchó algunas problemáticas que se vienen presentando en materia de seguridad que



Mohamad Dasuki, alcalde de Maicao, recorrió el mercado público y escuchó las quejas de los ciudadanos.

involucran a ciudadanos del vecino país e incluso a menores de edad, por lo que se coordinará una intervención integral para la próxima semana.

Dentro de los compromisos también quedó pactada la intervención permanente de agentes del Tránsito Municipal, para controlar la movilidad en el sector, así como aumentar la pre-

sencia de la fuerza pública en puntos neurálgicos en materia de seguridad.

El mandatario hizo una invitación a los comerciantes a realizar las respectivas denuncias y así las autoridades tengan los argumentos para llevar a buen recaudo a los delincuentes y los jueces tengan las pruebas para dejarlos tras las rejas.

Prestamista y sus dos hijastros fueron asesinados en su carro por un sicario

Tres personas fueron asesinadas a tiros por un sicario en el corregimiento de Gaira, jurisdicción de la ciudad de Santa Marta.

Las víctimas viajaban en

un vehículo de placas BIO-104 por la calle 13 cuando fueron interceptados por un sujeto armado que abrió fuego contra ellos.

Tras el atentado, los

corpos de los tres sujetos atacados quedaron tendidos dentro del carro.

Posteriormente, los cadáveres fueron retirados y la Fiscalía General de la Nación logró establecer sus identidades.

Uno de los muertos es Eneidil Alfonso López Mendoza, dedicado a prestar dinero.

Los otros fallecidos son hijastros del primero; Yeiner Yesid Cano, de 29 años y con antecedentes judiciales por tráfico de estupefacientes, y Estiben Jiménez Gutiérrez, de 26 años y con una anotación por el delito de estafa.



En Gaira, un criminal acabó con sus tres víctimas, luego se dio a la huida sin dejar el más mínimo rastro.

En el barrio Che Guevarra

Dan muerte a pensionado mientras hacía su usual rutina de ejercicios

Como Luis Eduardo Elles Altahona, fue identificado el hombre asesinado a tiros en el barrio Che Guevarra, de Riohacha.

Elles Altahona, pensionado de Cerrejón, fue asesinado a tiros cuando se encontraba realizando una jornada de ejercicio en un parque del sector.

“Los sujetos esperaron que la víctima llegara al parque para luego atacarlos a tiros. Quedó tendido en el piso”, dijo un testigo.

Las autoridades de igual manera informaron que los victimarios no pudieron ser capturados en medio del plan candado de la Policía Nacional.



Luis Eduardo Elles Altahona, pensionado asesinado.

La víctima al parecer en la actualidad se dedicaba al oficio de compra y venta de vehículos.



Luis Pablo De Armas Blanco, director del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad de Riohacha.

Tránsito de Riohacha autoriza circulación de motocicletas para el día de las elecciones

DESTACADO

La decisión obedece a que en el país se efectuarán las elecciones para el Congreso de la República y, que por lo tanto se hace necesario adoptar medidas que garanticen el orden.

A través de la resolución 0175, firmada por Luis Pablo de Armas Blanco, director del Instituto de Tránsito Transporte y Movilidad de Riohacha, suspendió la medida restrictiva del día sin moto en todo el Distrito de Riohacha, para domingo 13 de marzo.

La decisión obedece a que en todo el territorio nacional se efectuará las elecciones para el Congreso de la República y, que por lo tanto se hace necesario adoptar medidas que garanticen el normal desarrollo del evento electoral y la conservación del orden público.

El director del Tránsito dijo que se pretende brindar todas las garantías de movilidad para que la comunidad pueda acercarse a ejercer su derecho al voto

en las elecciones de este domingo, para Senado, Cámara y Consultas interpartidistas.

Precisó, que desde la institución se toman todas las medidas que tienen que ver con el tema de movilidad, para evitar traumas este domingo.